

San Quirico de Tarrasa a catorce de Septiem-
bre de mil novecientos treinta y uno. A las tres de la
hora de las diez y nueve se han reunido en el
salon de actos de esta casa Comunal los seño-
res que componen el Pleno y que al margen
se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Jaime Brossa Torres.

Por la presidencia se declara abierta la se-
sion dandose lectura del acta anterior que
es aprobada.

Habiendo sido señalado por el Sr. Delegado de la
Hacienda de la provincia el pago del impuesto de
de. lo que por el 20% de Urbano se corresponde a
este Ayuntamiento por el segundo trimestre del
ejercicio en curso. Asi como tambien lo que por el
20% de recargo sobre industrial de 3. trimestre es-
correspondia a este Ayuntamiento importante en su
totalidad pesetas 755'90. acordandose autorizar
a D. Jose Charanunt y Vinas ayuntamiento ad ministrati-
vo para que en nombre y representacion del mis-
mo perciba de la Delegacion de Hacienda la
cantidad de 639'59 en concepto de 20% urbano
y 116'31 del 20% de industrial.

Se da cuenta de la solicitud presentada por
el vecino D. Jaime Vila Vidal pidiendo auto-
rizacion para abrir una ventana en la casa de
su propiedad sita en la calle Nueva se acuerda
dar la autorizacion requerida por el pago
de los derechos que segun ordenanzas procedan.

Seguidamente es leído por el infrascripto la Or-
den circular dada por el Excmo Sr. Gobernador ci-
vil de la provincia abarcando las disposiciones
emanadas del poder central en 11 de Julio y 6
de Agosto en cuya circular se requiere de las

Corporaciones municipales que ademas de la abstencion que vienen obligados a tomar en el conflicto de los "rabasaires" se la ordena dar a la misma la mayor publicidad para conocimiento del publico en general. Leida y explicada el articulo juridico de la misma se acuerda que en forma de edicto se exponga al publico en los sitios de costumbres y que se les comuniquen a la Junta o Comision de los llamados "Rabasaires"

Se comunico haberse recibido en esta Alcaldia la visita del Sr. Casanovas vecino y propietario, que en nombre y representacion que se le ha sido confiada por todas las familias que constituyen la Colonia ceramica de esta localidad, invita a esta Corporacion a la fiesta que como despedida de temporada tiene organizada para el proximo dia. Se acordandose que el Sr. Presidente en union del concejal Sr. Bufanell comuniquen al Sr. Casanovas el agradecimiento unanime y que en atencion a la correspondencia habida por la mencionada Colonia al ayudar voluntariamente al sostenimiento de los gastos de la pasada fiesta Mayor se le obligue con algun objeto que sea arroyo a las circunstancias sea conveniente.

Se da cuenta de la liquidacion total de ingresos y gastos habida durante el pasado mes de Agosto con una existencia en Caja de 2.289'35 pts.

Debiendo procederse a la formacion del padron de la Matricula Industrial para el proximo ejercicio, se acuerda por unanimidad aplicar sobre la cuota del tercio un recargo municipal del 33% igual que en los años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se levanta la pre-

